

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2001

EXPTE. 4.568/01

RES. HD-Nº 785 - 01

VISTO:

La Res. HD- Nº 751-01, por la cual se otorga una ayuda económica para los alumnos de Ciencias de la Educación que asistirán al "2º Congreso de Investigación Educativa", a llevarse a cabo en Cipolletti entre los días 24 y 26 del cte. mes; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, emitió despacho favorable, otorgando la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para los alumnos solicitantes;

Que por tal motivo se hace necesario modificar el artículo 1º de la Resolución antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

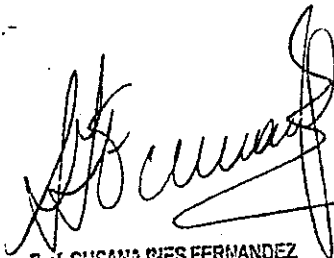
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Res. H-Nº 751-01, el que quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para solventar parcialmente erogaciones ocasionadas con motivo de la concurrencia de la delegación de alumnos al evento mencionado en el exordio"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae/JCL.-


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.